



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 ABR. 2024

VISTO: El Decreto P.C.D.T. N° 015/2024 de fecha 15 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto mencionado en el visto del presente, se establece la reducción a todos los funcionarios y autoridades del Concejo Deliberante de Tolhuin del 25% del pago estipulado en la Ordenanza N° 634/23.

Que, es necesario que este cuerpo acompañe la decisión tomada por el presidente de la institución, en relación a la reducción de las dietas, ya que la situación económica del país así lo exige, ratificando en todos sus términos el Decreto P.C.D.T. N° 015/2024.

Que, este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto P.C.D.T. N° 015/2024, de fecha 15 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CDT N° 004 /2024.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/04/2024.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN